

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Santo Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.450
Provincia, trimestre 4.350
Número del día 10 céntimos
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g. en número se reparten gratis.

Como juran la bandera en el mundo

(CONCLUSIÓN)

En Suiza

En tiempo de paz no tiene esta nación juramento de fidelidad a las banderas; ésta se verifica en caso de guerra o temor de ella.

Las últimas juras se celebraron en 1870 y 1914.

Este acto reviste en la nación federada extraordinaria solemnidad.

Las banderas salen al frente de las tropas, poniéndose cerca del que va a pronunciar la fórmula.

El juramento lo toma personalmente el ministro de la Guerra del cantón, que dice en voz alta:

«Los oficiales, suboficiales y soldados, juran solemnemente permanecer fieles a la confederación, sacrificar su vida por la Patria y la Constitución, no abandonar las banderas, obedecer las órdenes de sus jefes y hacer todo lo que el honor y la libertad de la Patria exige.»

Todos responden: «Sí».

En Holanda

Peregrino es en verdad el juramento de la bandera en la nación de Guillermina.

Los suboficiales y soldados no pueden jurar la sagrada enseña: éste es sólo privilegio de la oficialidad.

Hasta fines del siglo XVIII solamente la juraban los capitanes.

El que habían de renovar ante los Estados, generales en cada graduación.

La fórmula es: «Juro fidelidad a la Reina, obediencia a las leyes; sumisión a la disciplina.»

Por esta verdad me ayude Dios Todopoderoso».

La tropa forma en cuadro.

El acto comienza con la lectura del Decreto nombrando al nuevo oficial.

El comandante de la tropa toma la bandera en la mano izquierda, y el sable desenvainado: levantando la mano derecha desenguantada, pronuncia la fórmula que repite el oficial.

El comandante ordena a las tropas que el nuevo oficial sea reconocido.

Dicho jefe dirige un discurso, la música ejecuta el «Wilhelms van Nessowen» (himno nacional) y seguidamente el nuevo oficial recibe las felicitaciones de sus camaradas.

La nota curiosa es, que a este acto asisten todos los parientes y amigos del que jura.

En el Japón

El Japón, maestro en lides guerreras, pueblo gigante nacido al calor de hombres pequeños de cuerpo, enormes de alma, celebra su juramento a la bandera de forma original.

El mismo día que los reclutas entran en el Regimiento, el capitán de cada compañía les lee el «Dukoko» (Reglamento), en presencia de los oficiales y clases.

Luego añade las instrucciones que cree conveniente y los nuevos reclutas firman el siguiente juramento:

«Juro que observaré estrictamente y sin violar nada las disposiciones de cada artículo del Reglamento que me ha sido leído.»

Luego los reclutas, al mando de un jefe, forman en línea frente al centro.

En el Japón el mando de Cuerpo lo ejerce siempre el inmediato inferior; es una sana y práctica costumbre que no debía desperdiciarse, reservándose el mando propiedad para los casos especiales; con esto es más venerada la jerarquía del mando, cosa importantísima al tratarse del de su Cuerpo.

Al llegar el coronel, delega el inmediato inferior y la bandera se separa de filas colocándose a la derecha del jefe del Cuerpo.

Breve y sencilla es la alocución del jefe.

Les dice que la misión del militar es elevar su poder, cooperar a la unión de su fuerza y espíritu y proteger enérgicamente la Nación, sacrificando la vida.

Las fuerzas presentan las armas, los clarines tocan el «Ashibiki» y todos vuelven a sus puestos.

Al año se conmemora este acto.

El coronel hace que su Regimiento salude la bandera, explica la historia del Regimiento y los soldados se ratifican en su juramento.

Norte América

Preciso es confesarlo, aunque parezca paradoja, pero es uno de los pueblos que más culto y admiración rinden a la bandera, los Estados Unidos.

Como no hay unidades de contingente periódico, pues el Ejército es voluntario, diariamente se suceden las altas y bajas, por lo que el juramento a la bandera no tiene gran ostentación.

El nuevo soldado, ciudadano americano, a los seis días de ser afiliado, escucha a lectura de los artículos de guerra.

Al terminar firma el siguiente documento:

«Juro que mantendré fe y lealtad a los Estados Unidos de América, que los serviré honradamente contra todos sus enemigos, que obedeceré las órdenes del Presidente de los Estados Unidos y las de los oficiales.»

Todos los oficiales están autorizados para tomar este juramento.

En los Estados Unidos está tan arraigado en el alma nacional el culto a la bandera, que todos los edificios públicos, hospitales, teatros, hoteles, museos, bibliotecas y millares de casas particulares tienen siempre enhiesta en el tejado, la bandera nacional.

No se da el caso de que de los muelles de América salga un buque, cuya música de a bordo no entone el himno nacional; cada viajero compra en los muelles una banderita y con ella recuerda la Patria que deja.

Siempre, en los festivales escolares, torneos de sport, actos culturales grandes y pequeños, van adornados con un

siglo representativo de la enseña nacional.

En el día dedicado a honrar a los que han dado su vida por la Patria (30 de Mayo), las estatuas y monumentos de los Estados Unidos, y en las tumbas de los militares muertos, se colocan banderas que duran muchos días.

Rememorando estas costumbres que elevan la Patria y enaltecan la estirpe que las practica, no podemos por menos que rendir nuestro más sentido tributo de admiración en este sentido a los Estados Unidos.

El seguro marítimo por el Estado

Van ya muy adelantados los trabajos de confección del reglamento que ha de desenvolver los preceptos del último Real decreto sobre seguro oficial de guerra.

El Estado, deseoso de no suscitar competencias en el campo del negocio de seguros, parece que no piensa admitir riesgo alguno sin la intervención de las Compañías, y así lo dice en el reglamento próximo a publicarse.

Las Compañías—según se dice—podrán libremente admitir la mayor parte de los riesgos, con las primas y condiciones que quieran, y reservar al Estado, en coaseguro, la parte que ellas no quieran admitir, salvo un tanto por ciento convenido, que intervendrá como coasegurador obligatorio.

Es decir, que el verdadero asegurador no será el Estado: serán, como siempre, las Compañías; lo único que hará el Estado, como medida de previsión, es no ponerse en el caso de ser asegurador solamente de riesgos malos, y al efecto convendrá con las Compañías, si éstas no se oponen, un tanto por ciento de coaseguro obligatorio; el resto será puramente facultativo.

En el nuevo reglamento se consigna de una manera clara, que no deja lugar a dudas, que el Estado, por medio del Comité español del seguro de guerra, nombrará en todos los puertos de mar un agente, que se entenderá directamente con las Compañías; es decir, que será el encargado de recibir de las Compañías las pólizas del seguro de guerra, sin que directa ni indirectamente pueda realizar tratos, ni con asegurados ni con nadie particularmente.

«Sólo intervendrá directamente en las operaciones cedidas por las Compañías aseguradoras contra el riesgo marítimo de guerra», y para evitar toda clase de suspicacias y competencias, no se librará el nombramiento a persona que desde hace tres años al menos haya intervenido en operaciones de seguro marítimo.

Los Depósitos francos

En el Ayuntamiento estuvieron ayer tarde, el diputado a Cortes Excelentísimo señor don Luis José Gómez, don Carlos Barrie, don José de Vilchez Chell y

don Rafael Rocafull, que forman la ponencia relativa a los asuntos de los Depósitos francos.

Dieron cuenta al alcalde, señor García Noguero, que habían terminado la labor que se le encomendara, por si el señor alcalde estimaba oportuno convocar, para dar cuenta del dictamen emitido por dicha ponencia.

Se acordó citar para hoy a las cuatro de la tarde, en el despacho del señor alcalde.

El dictamen es bastante extenso, y del cual no se dará cuenta, hasta que lo conozca la Asamblea.

Contiene el dictamen importante estudio sobre puertos, franquicias, etcétera, etcétera.

Exportaciones prohibidas

El ministerio de Hacienda publica en la «Gaceta» una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Que a partir de la publicación de esta Real orden quede prohibida, con carácter temporal, la exportación de los productos comprendidos en la clase segunda, segundo grupo, partidas 54 a 66, ambas inclusive, del vigente Arancel de Aduanas.

2.º Que el Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, podrá conceder, en casos y por razones excepcionales, la exportación de algunos de los productos antes mencionados, habiéndose de justificar en cada caso el motivo de la concesión, señalando además la cantidad y calidad de dichos productos y la Aduana de salida.

3.º Que se interese del señor ministro de Fomento que por los elementos técnicos a sus órdenes se intervenga la fabricación de los productos de que se trata, a fin de llegar a la determinación de los precios reguladores para cada uno de ellos y su distribución, en armonía con las necesidades del mercado interior; y

4.º Que mientras dicho trabajo no se realice se entienda establecido como tipo máximo el precio que todos y cada uno de los artículos afectados por la presente Real orden tengan en la actualidad, sin que pueda en ningún caso ser aumentado sin autorización expresa del Gobierno.»

Sucesos locales

A consecuencia de haber chocado un coche con otro, cuestionaron sus conductores, maltratándose de palabras y obras y promoviéndose con tal motivo un fuerte escándalo.

Ambos individuos fueron detenidos por la guardia municipal.

Uno de los carruajes resultó con un farol roto.

También cuestionaron ayer en la plaza de San Agustín dos hermanos, dando este lugar a otro escándalo.

NOTICIAS DIVERSAS

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera remite para su publicación en el «Boletín Oficial» extracto de los acuerdos adoptados en el próximo pasado mes de Marzo.

La Alcaldía de Medina Sidonia declara incurso en el primer grado de apremio a los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas municipales para socorros a obreros, dentro de los dos plazos de la cobranza voluntaria, ordinaria y accidental, de los ocho trimestres de los mencionados repartos.

El exsanador del Reino, don Ramón Carranza, celebró ayer conferencia con el señor gobernador civil.

Al Arriendo de la recaudación de contribuciones ha dejado sin efecto el nombramiento de auxiliar recaudador y agente ejecutivo de la primera zona de Algeciras, don Cristóbal Gallardo González, nombrando en su lugar a don Joaquín Benedicto y Payán de Tejada.

También ha nombrado recaudadores y agentes ejecutivos de la expresada primera zona de Algeciras, compuesta de esta ciudad, Tarifa y Ceuta, a don Eduardo Fernández Llina y don José Ballester Santamaría.

La alcaldía de Villaluenga del Rosario, remite a este Gobierno civil, para su publicación en el «Boletín Oficial», extracto de los acuerdos adoptados durante el primer trimestre del presente años, entre los que figuran el contribuir con el 25 por 100 del costo, de una línea telefónica, si se instala en el presente año, y socorrer a los jornaleros que demandaron auxilios a causa de los temporales.

Se designaron vocales de la Junta local de primera enseñanza, en concepto de concejales, a don José Zapata Carsa y don Alonso Moscoso Sánchez.

A virtud de instancia de José Cabrera Guiza, padre del mozo José Cabrera Caballero, del cupo del Puerto de Santa María y reemplazo de 1916, se ha dictado Real orden desestimando dicha solicitud, como igualmente la suscripta por el mozo Tadeo González Sanjorge, del reemplazo de 1916, cupo de La Línea.

Anoche se reunieron en el Ayuntamiento los médicos de la Beneficencia municipal, para tratar de lo referente al suministro de medicinas a los enfermos pobres.

En el exprés de ayer, regresó de Madrid el alcalde don Manuel García Noguero, a quien esperaban en la estación amigos y correligionarios.

El señor alcalde ha recibido un retrato autógrato de S. M. el Rey, retrato que nuestro Soberano ofreció a todos los alcaldes de las provincias de España, cuando éstos le ofrecieron un homenaje de admiración.

Navegación:
Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El «Carlos de Enzaguirre» llegó el lunes 30 a Las Palmas.

El «Reina Victoria Eugenia» salió el

martes 1.º de Almería para Barcelona.

El «Joaquín del Piélagos» llegó el martes 1.º a Avilés.

Estuvo ayer en Cádiz acompañado de su ayudante personal, el Comandante general de este Apostadero, excelentísimo señor don Ricardo Fernández de la Paente, visitando al Gobernador militar de la plaza Sr. Moltó.

El Sr. D. Francisco Clotet, se ha hecho cargo del decanato de este ilustre colegio de abogados, por incompatibilidad del Sr. D. Luis Alvarez Osorio; por disponer así el Reglamento notarial vigente.

Celebramos mucho la mejoría que viene experimentando el Sr. D. Joaquín Abarzuza, en la dolencia que le aqueja.

José Mata Valdés ha solicitado de la Alcaldía la correspondiente autorización para albergar dos vacas en la calle de San Roque 16, accesoria.

La Sociedad de aguas potables, remite a la Alcaldía relación que se le interesó a los efectos de Reformas Sociales, referente a la constitución, personal de la Junta, obreros, etc. etc.

El tercer regimiento de zapadores minadores, remite a la Alcaldía para su entrega a los interesados, los pases correspondientes a Bernardo Ansarena Fernández y José Rojas Cabellón.

La Zona de Reclutamiento interesa de este Ayuntamiento se debe hacer saber a Francisco Díaz López, comparezca ante la misma.

Según denuncia que ha sido puesta en conocimiento de la Alcaldía por Vicente García Ahumada, en el Paseo Canalejas fué mordido el hijo del denunciante llamado Emilio, por un perro de dueño desconocido.

El herido fué asistido en la Casa de Socorro, habiendo recibido la lesión en la pierna derecha.

Se ha presentado una instancia en el Ayuntamiento suscripta por don Pedro Marroquin, en la que se solicita se rotule una de las calles de Cádiz con el nombre del doctor Thebussen.

Antonio Gutiérrez Domínguez, La solicitado autorización para establecer un kiosko en las proximidades del Astillero Gaditano.

D. Martín Perinán solicita de la Alcaldía se le devuelva la fianza que tiene en la Caja de Propios del Ayuntamiento.

D. José Romero ha solicitado autorización para que se puedan efectuar obras en la «Venta de Eritaña» (Extramuros).

Al señor don Francisco Clotet, se le oficia por la alcaldía, agradeciéndole los ofrecimientos que le hace al posesionarse del decanato del Colegio de abogados.

Se interesa del señor presidente de la Comisión de Alumbrado, el arreglo de desperfectos en candelabros del alumbrado público; y del representante de la Empresa Lebón y Compañía, y presidente de la Cooperativa de Gas, reparaciones del servicio en instalaciones públicas.

Se contesta por la alcaldía al señor delegado de Hacienda, referente al proyectado ensanche de Cádiz.

A don José García le fué concedida licencia para realizar obras en el convento de Santa María.

En el muelle Reina Victoria se encontraban ayer atracados y dedicados a las operaciones de carga y descarga los vapores «Cabo San Martín», «Antonio Ferrer», «Sancho y Serius».

La Plaza de Toros

En el Centro Mercantil e Industrial, y bajo la presidencia del Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos, se reunió la ponencia que estudia el lugar en donde pueda instalarse la Plaza de Toros

Concurrieron los señores que forman la ponencia.

El Sr. Martínez de Pinillos dió cuenta de haber requerido al Sr. D. Arturo Gallego, para que como iniciador del pensamiento, formara parte de la ponencia, a cuya invitación, y según comunicación que tenía en su poder, había accedido.

Después de un cambio de impresiones, se designó del seno de la ponencia una Comisión que estudie a la vista del plano de Cádiz, de elegir sitio y hacer estudios económicos, de los que dará cuenta a la ponencia.

Información de la guerra

Los Estados Unidos y la guerra
París 30.

Desde Washington comunican a la «United Press» que el Senado ha aprobado, por 81 votos contra ocho, el proyecto de servicio militar obligatorio.

Igualmente dicho Cuerpo legislativo, y en contra de lo que la cámara había decidido la Cámara, autorizó a Roosevelt para reclutar cuatro divisiones con objeto de luchar en Francia al lado de los aliados.

El Senado aprobó también una enmienda adicional para aumentar los voluntarios en tres regimientos de Caballería destinados a proteger las fronteras mejicanas, aumentando el sueldo mensual, de 75 a 150 francos.

También, y por 57 votos contra 30, el Senado aprobó otra enmienda a proyecto de reclutamiento, prohibiendo el uso del alcohol.

Unos cuantos senadores hicieron ruda oposición a dicho proyecto, con objeto de reducir el número de hombres, y se produjo un verdadero tumulto cuando el senador Underwood, del Estado de Alabama, depositó una enmienda sobre la mesa, con el fin de que en el alistamiento fuesen comprendidos los miembros del Parlamento.

El ministro de la Guerra, Baker, ha anunciado que el primer Ejército de 500.000 hombres podrá estar en condiciones de combatir el día 1.º de Septiembre.

Todos los oficiales de reserva de Infantería, Caballería, Artillería de campaña y Artillería de costa serán destinados inmediatamente al servicio activo.

José Daniels, hijo menor del ministro de Marina, se ha alistado como voluntario en la Armada.

Comunican de Nueva York que el Gobierno americano ha contratado con una

empresa particular la construcción de una flota de buques de madera, en número inusitado y capaces para transportar cada uno un cargamento de 5.000 toneladas.

Medirá cada buque cien metros de largo, y tendrán una velocidad de 16 nudos por hora; trabajarán día y noche en su construcción 3.000 obreros.

El coste de cada buque será de un millón de dólares.

El primer buque quedará terminado dentro de tres meses, y después saldrán de los astilleros a razón de un barco cada ocho días.

Notas municipales

Al Sr. Juez municipal del distrito de San Antonio se le comunica que el día 15 del pasado mes fué mordido por un perro un hijo de don Aureliano Sanz.

Se interesa la comparecencia ante el Ayuntamiento, de Francisco de la Jara y del Rto, propuesto para guarda jurado por don Luis Mexías.

Al Sr. Presidente de la Diputación provincial se le interesa el reintegro de gastos carcelarios del mes de Marzo próximo pasado.

D. Manuel Gómez y Gómez y don Juan Villegas Corzo, solicitan concursar plazas vacantes de escribientes.

D. José Romero solicita la correspondiente autorización para realizar obras en la casa plaza de la Constitución 14.

SECCION MARITIMA

De Cádiz para Puerto Real:
10 de la mañana y 2 de la tarde.
De Puerto Real para Carraca:
6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde
De Carraca para Puerto Real:
7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.
Salidas de Puerto Real para Cádiz.—
8 y 11:30 de la mañana.

Servicio extraordinario para los domingos y días festivos:

Salidas de Cádiz para Puerto Real.—
de la 10 mañana y 3 de la tarde.
Todos los viajes hará escala en el Di-
que de la Compañía Transatlántica.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalix), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los ómitos y el enflequecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID
Se remite por correo fólato a quien lo pide.